RESOLUCIÓN N° 150/2022

POR LA CUAL SE LLAMA A CONCURSO DE PROFESORES EN LA CATEGORIA ADJUNTO, PARA EL CAMBIO DE CATEGORIA DOCENTE DEL DIRECTIVO ELECTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 13 de octubre de 2022.

VISTO: La nota presentada por la MSc. Olga Noemí Acosta Miranda, Miembro del Consejo Superior y Docente de las asignaturas Administración Deportiva y Gestión Escolar del tercer curso de la Carrera Licenciatura en Educación Física y el Entrenamiento Deportivo, Probabilidad y Estadística del segundo curso e Investigación de Operaciones del quinto curso de la Carrera Ingeniería Industrial de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar, Sede Pilar, en la cual solicita que se llame a concurso docente las mencionadas asignaturas su cargo, a fin de regularizar el cambio de categoría docente, y,

CONSIDERANDO: Que, la Resolución N° 80/2015 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Pilar, en su Artículo 6° establece taxativamente: *"Las cátedras docentes desempeñadas por el Rector, Vicerrector y demás directivos electos, no serán llamadas a concurso hasta un (1) año después de la finalización de los mandatos respetivos, salvo expreso pedido de los mismos **a los efectos de regularizar el cambio de categoría**".*

Que, la Resolución N° 80/2015 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Pilar, en su Art. 86 establece el llamado abreviado, para cubrir cargo vacante de docente.

Que, es necesario cubrir los cargos de docentes en la Facultad de Ciencias Aplicadas, y que los rubros para dichos cargos se hallan previstos en el presupuesto de la Universidad Nacional de Pilar, Ejercicio 2023, para el Sub Programa de la Facultad de Ciencias Aplicadas.

Que, en sesión extraordinaria de fecha 13 de octubre de 2022, Acta N° 740 el Consejo Directivo aprobó el llamado a concurso de docentes para el año 2023.

Por tanto,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS,
RESUELVE:

Art. 1°) Llamar a concurso de Profesores en la **CATEGORÍA ADJUNTO,** para el cambio de categoría Docente del Directivo Electo de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar, en la asignatura a su cargo, según la siguiente especificación:

CARRERA: LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA Y EL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO – SEDE PILAR

TERCER CURSO

ASIGNATURA	RÉG.	HORARIO
Administración Deportiva y Gestión Escolar	Anual	Miércoles 20:40 a 22:40

Visión-UNP: *Institución de Educación Superior, referente por su excelencia académica, reconocida por la producción científica y tecnológica en el ámbito local, nacional e internacional, con una gestión participativa e innovadora, a través de talentos humanos comprometidos y éticos, en interacción con el contexto social y ecológico.*
Misión-UNP: *Formar profesionales críticos, creativos, con principios éticos, conocimientos científicos, capacidad tecnológica y artística como ciudadanos protagonistas en una institución inclusiva, solidaria e internacionalizada, comprometida con el desarrollo sostenible mediante la docencia, la investigación, la tecnología y la extensión.*

RESOLUCIÓN N° 150/2022

POR LA CUAL SE LLAMA A CONCURSO DE PROFESORES EN LA CATEGORIA ADJUNTO, PARA EL CAMBIO DE CATEGORIA DOCENTE DEL DIRECTIVO ELECTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 13 de octubre de 2022.

CARRERA: INGENIERIA INDUSTRIAL – SEDE PILAR

SEGUNDO CURSO

ASIGNATURA	RÉG.	HORARIO
Probabilidad y Estadística	Anual	Lunes 19:10 a 20:40 Miércoles 17:35 a 19:05

QUINTO CURSO

ASIGNATURA	RÉG.	HORARIO
Investigación de Operaciones	Anual	Miércoles 16:00 a 17:30 Jueves 16:00 a 17:30

Art. 2°) El costo del arancel para el concurso Docente para Adjunto, es de 700.000 gs. (Guaraníes setecientos mil), que deberá ser abonado en la perceptoría de la U.N.P..

Art. 3°) Designar e integrar el Jurado para el Concurso Docente de la Facultad de Ciencias Aplicadas.

TRIBUNAL

MIEMBROS TITULARES.

MSc. Miguel Angel Delpino Aguayo
Dra. Ernilda Vera de Marecos
MSc. Emilio Sisul Saucedo

MIEMBROS SUPLENTES

Ing. Miguel Angel Santander Portillo
MSc. Marlene Ruíz Díaz
Ing. Rubén Darío Fornerón Portillo

VEEDORES

Egresado No docente

Ing. Antonella Britos Agüero

Estudiante

Est. Rolando Concepción Vázquez Cuenca

Art. 4°) Establecer que las presentaciones de los documentos se realizarán de manera digital en formato PDF, a través del correo institucional: decanato@aplicadas.edu.py, desde el día **lunes 24 de octubre de 2022 hasta el día viernes 04 de noviembre de 2022**, en el horario de 07:00 hs. a 12:00 hs.

FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS - PILAR - ÑEEMBUCU

Visión-UNP: Institución de Educación Superior, referente por su excelencia académica, reconocida por la producción científica y tecnológica en el ámbito local, nacional e internacional, con una gestión participativa e innovadora, a través de talentos humanos comprometidos y éticos, en interacción con el contexto social y ecológico.
Misión-UNP: Formar profesionales críticos, creativos, con principios éticos, conocimientos científicos, capacidad tecnológica y artística como ciudadanos protagonistas en una institución inclusiva, solidaria e internacionalizada, comprometida con el desarrollo sostenible mediante la docencia, la investigación, la tecnología y la extensión.

RESOLUCIÓN N° 150/2022

POR LA CUAL SE LLAMA A CONCURSO DE PROFESORES EN LA CATEGORIA ADJUNTO, PARA EL CAMBIO DE CATEGORIA DOCENTE DEL DIRECTIVO ELECTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 13 de octubre de 2022.

Art. 5°) Comunicar donde corresponda, cumplido archivar.

.....	.....
Ing. César Rafael Pérez Aranda	Prof. Mgtr. Jorge Tomás Fornerón Martínez
Secretario General - FCA	Decano – FCA

Visión-UNP: *Institución de Educación Superior, referente por su excelencia académica, reconocida por la producción científica y tecnológica en el ámbito local, nacional e internacional, con una gestión participativa e innovadora, a través de talentos humanos comprometidos y éticos, en interacción con el contexto social y ecológico.*
Misión-UNP: *Formar profesionales críticos, creativos, con principios éticos, conocimientos científicos, capacidad tecnológica y artística como ciudadanos protagonistas en una institución inclusiva, solidaria e internacionalizada, comprometida con el desarrollo sostenible mediante la docencia, la investigación, la tecnología y la extensión.*

RESOLUCIÓN N° 150/2022

POR LA CUAL SE LLAMA A CONCURSO DE PROFESORES EN LA CATEGORIA ADJUNTO, PARA EL CAMBIO DE CATEGORIA DOCENTE DEL DIRECTIVO ELECTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 13 de octubre de 2022.

ANEXO

CARRERA: LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA Y EL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO – SEDE PILAR

TERCER CURSO

ASIGNATURA	PERFIL DOCENTE MAS APROPIADO	TITULOS HABILITANTES PARA CONCURSAR
Administración Deportiva y Gestión Escolar.	Egresado Universitario, con formación en el área del conocimiento, con complementación en su formación en el estudio	Título habilitante, con experiencia en el ejercicio de la cátedra. Con especialización en el área.

CARRERA: INGENIERIA INDUSTRIAL – SEDE PILAR

SEGUNDO CURSO

ASIGNATURA	TITULOS HABILITANTES
Probabilidad y Estadística	Ingenieros Industriales Licenciados en Administración de Empresas Licenciados en Contabilidad Economistas Post Grado en el área de la asignatura

QUINTO CURSO

ASIGNATURA	TITULOS HABILITANTES
Investigación de Operaciones	Ingenieros Industriales Licenciados en Contabilidad y en Administración de Empresas Post Grado en el área de la asignatura

FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS PILAR - ÑEEMBUCU UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Visión-UNP: *Institución de Educación Superior, referente por su excelencia académica, reconocida por la producción científica y tecnológica en el ámbito local, nacional e internacional, con una gestión participativa e innovadora, a través de talentos humanos comprometidos y éticos, en interacción con el contexto social y ecológico.*
Misión-UNP: *Formar profesionales críticos, creativos, con principios éticos, conocimientos científicos, capacidad tecnológica y artística como ciudadanos protagonistas en una institución inclusiva, solidaria e internacionalizada, comprometida con el desarrollo sostenible mediante la docencia, la investigación, la tecnología y la extensión.*